



EDICTO EMPLAZATORIO

TIPO DE PROCESO: SOLICITUD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DEMANDANTES/SOLICITANTES/ACCIONANTES: BLANCA MIREYA GUAYARA MURCIA, JOSÉ LUIS VARGAS GUAYARA, MARÍA CAROLINA VARGAS GUAYARA, BLANCA FANNY VARGAS GUAYARA y FRANCISCO JAVIER VARGAS GUAYARA

DEMANDADO/OPOSICIÓN/ACCIONADO: SIN OPOSITOR RECONOCIDO

PREDIO: denominado “**LOS NARANJOS**” identificado con cédula catastral No. **1875300000000000002047000000000**, y folios de matrícula inmobiliaria No. **425-742231 (Activo) / 425- 417752 (Cerrado)**, con un área georreferenciada de **16 ha + 5933 m²**, ubicado en la vereda **ROVIRA**, jurisdicción del municipio de **SAN VICENTE DEL CAGUÁN**, departamento de **CAQUETÁ**.

RADICADO: 18001312100120250019600

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE FLORENCIA – DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA:

A LOS ACREEDORES CON GARANTÍA REAL Y OTROS ACREEDORES DE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO, LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN AFECTADAS POR LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE CONSIDEREN QUE DEBEN COMPARECER AL PROCESO PARA HACER VALER SUS DERECHOS LEGÍTIMOS Y, EN GENERAL, QUIENES SE CONSIDEREN AFECTADOS POR EL PROCESO DE RESTITUCIÓN, sobre el predio denominado “**LOS NARANJOS**” identificado con cédula catastral No. **1875300000000000002047000000000**, y folios de matrícula inmobiliaria No. **425-742231 (Activo) / 425- 417752 (Cerrado)**, con un área georreferenciada de **16 ha + 5933 m²**, ubicado en la vereda **ROVIRA**, jurisdicción del municipio de **SAN VICENTE DEL CAGUÁN**, departamento de **CAQUETÁ**.

IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO

Departamento:	Caquetá
Municipio:	San Vicente del Caguán
Vereda:	Rovira
Nombre o Dirección del predio:	“Los Naranjos”

Avenida 16 No. 6 – 47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia Oficina 403
jcctort01flc@notificacionesrj.gov.co
Celular. 318 1280089
Florencia – Caquetá



Tipo de predio: Urbano__ Rural X

Matrícula inmobiliaria	425-742238 (Activo) / 425-417759 (Cerrado)
Área registral	425-74223 (Activo): 20 ha + 4479,0 m² 425-41775 (Cerrado): 14 ha + 5000 m²
Número predial	187530000000000002047000000000
Área catastral	20 ha + 4479 m2
Área georreferenciada* hectáreas, +mts²	16 ha + 5933 m2
Relación jurídica del solicitante con el predio	Propietaria
Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)	Parcial

Coordenadas del predio.

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas “Magna Sirgas Origen Nacional” y sistema de coordenadas geográficas “Magna Sirgas”:

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
392866	2° 43' 39,547" N	74° 57' 37,390" W	1859596,08	4782148,20
392870	2° 43' 39,535" N	74° 57' 52,020" W	1859596,43	4781696,41
392895	2° 43' 48,219" N	74° 57' 44,401" W	1859862,75	4781932,13
392895A	2° 43' 48,168" N	74° 57' 44,729" W	1859861,21	4781922,00
392895B	2° 43' 48,989" N	74° 57' 45,290" W	1859886,42	4781904,71
392895C	2° 43' 49,041" N	74° 57' 48,901" W	1859888,20	4781793,20
392895D	2° 43' 42,065" N	74° 57' 49,802" W	1859674,03	4781765,03
426003	2° 43' 30,444" N	74° 57' 52,566" W	1859317,30	4781679,09
426003A	2° 43' 30,350" N	74° 57' 52,225" W	1859314,40	4781689,61
426003B	2° 43' 33,608" N	74° 57' 47,030" W	1859414,17	4781850,22
426003C	2° 43' 34,800" N	74° 57' 45,645" W	1859450,72	4781893,04
426003D	2° 43' 38,123" N	74° 57' 41,385" W	1859552,55	4782024,74
426003E	2° 43' 49,621" N	74° 57' 43,660" W	1859905,77	4781955,09
caño4	2° 43' 41,984" N	74° 57' 51,160" W	1859671,63	4781723,09
caño5	2° 43' 49,352" N	74° 57' 49,789" W	1859897,81	4781765,79
via	2° 43' 40,010" N	74° 57' 37,175" W	1859610,28	4782154,85
via1	2° 43' 42,258" N	74° 57' 37,579" W	1859679,33	4782142,50
via11	2° 43' 48,879" N	74° 57' 41,665" W	1859882,86	4782016,64
via14	2° 43' 47,788" N	74° 57' 38,935" W	1859849,22	4782100,90
Via16	2° 43' 48,470" N	74° 57' 38,875" W	1859870,17	4782102,80
via4	2° 43' 45,665" N	74° 57' 39,564" W	1859784,08	4782081,38
via6	2° 43' 46,429" N	74° 57' 39,555" W	1859807,54	4782081,70
via9	2° 43' 48,991" N	74° 57' 39,395" W	1859886,21	4782086,74
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

Linderos y colindantes del predio

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

Avenida 16 No. 6 – 47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia Oficina 403
jccort01flc@notificacionesrj.gov.co
Celular. 318 1280089
Florencia – Caquetá



LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto caño5 de coordenadas (1859897,81 N, 4781765,79 E) en línea quebrada en dirección suroriente, pasando por los puntos 382895C, 392895B, 392895A, 392895, hasta llegar al punto 426003E de coordenadas (1859905,77 N, 4781955,09 E), colinda con predios de DIOCESIS DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, en una distancia de 230,15 metros; se continua en línea quebrada en la misma dirección, pasando por los puntos via11, via9, hasta llegar al punto via16 de coordenadas (1859870,17 E, 4782102,80 E), colinda con VÍA PÚBLICA en una distancia de 158,56 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto via16 de coordenadas (1859870,17 E, 4782102,80 E), en línea quebrada en dirección suroriente, pasando por los puntos via14, via6, via4, via1, hasta llegar al punto vía de coordenadas (1859610,28 N, 4782154,85 E), colinda con VÍA PÚBLICA, en una distancia de 282,41 metros
SUR:	Partiendo desde el punto vía de coordenadas (1859610,28 N, 4782154,85 E), en línea quebrada en dirección suroccidente, pasando por los puntos 426003D, 426003C, hasta llegar al punto 426003B de coordenadas (1859414,17 N, 4781850,22 E), colinda con predios EL EVANGELICO, en una distancia de 369,35 metros. Se continúa en línea quebrada, en la misma dirección, pasando por el punto 426003A, hasta el punto 426003 de coordenadas (1859317,30 N, 4781679,09 E), colinda con predios de AMPARO SANCHEZ, en una distancia de 199,98 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 426003 de coordenadas (1859317,30 N, 4781679,09 E), en línea quebrada en dirección nororiente, pasando por los puntos 392870, hasta llegar al punto caño4 de coordenadas (1859671,63 N, 4781723,09 E), colinda con predio de ENOC MONJE, en una distancia de 359,45 metros. Se continúa en línea recta, dirección suroriente, hasta llegar al punto 392895D de coordenadas (1859674,03, N, 4781765,03, E), colinda con el predio de ENOC MONJE, en una distancia de 42,45 metros. Se continúa en línea recta, en dirección norte, hasta llegar al punto caño5 de coordenadas (1859897,81 N, 4781765,79 E), colinda con predio de el señor ENOC MONJE, en una distancia de 223,78 metros.

Para efectos del art. 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación nacional como el periódico el Tiempo, o el Espectador, conforme lo exige la ley, y a manera informativa en un diario regional y en emisión radial con amplia cobertura nacional y local en el municipio en donde se encuentra ubicado el predio objeto de restitución, el día domingo, en el horario comprendido de 6:00 am a 11:00 pm. Con dicha publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 87 de la ley 1448 de 2011.

Se advierte a los convocados que cuentan con un término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el diario de amplia circulación nacional, para que presenten sus respectivas oposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011. Cumplidas las anteriores formalidades, sin que los terceros determinados se presenten, se les designará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días.

Dado en Florencia - Caquetá, a los diez (10) días del mes de abril del año 2026.

Firmado Electrónicamente
PATRICIA DEL PILAR GARRIDO TOMASES
Secretaria